

PACTO REGIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

¿Qué es el Pacto Regional contra la Violencia de Género?

El Pacto surge en cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Asamblea Regional de Murcia y que nacen desde el acuerdo y el consenso de todos los partidos políticos, junto con el Gobierno Regional, empeñados en promover la elaboración y suscripción de un gran pacto social contra la violencia de género que sirva como base para conseguir la implicación de toda la sociedad en la erradicación de esta lacra, así como para la puesta en marcha de las medidas necesarias para acabar con la misma desde el punto de vista de la visibilización y la sensibilización, la prevención, la protección de las víctimas y los menores a su cargo y la normalización social de las mismas. La violencia de género es la manifestación más extrema de la desigualdad estructural e histórica entre mujeres y hombres y una de las lacras sociales más alarmantes que sufre nuestra sociedad, afectando, no sólo a la integridad física de las mujeres sino al reconocimiento de su dignidad, quebrantando sus derechos fundamentales y socavando el principio básico de igualdad reconocido en la Constitución española.

¿A quiénes implica el Pacto?

La lucha contra la violencia contra las mujeres necesita una visión transversal y ser tratada como parte de la realidad de cualquier ciudadano o ciudadana de nuestra Región. Es necesaria la implicación de toda la ciudadanía porque sólo desde la unidad se conseguirá cambiar la realidad. El pacto tiene una doble vertiente, regional y local, y un componente esencial de coordinación de todos los agentes implicados y a todas las escalas. Es un documento abierto a toda la sociedad murciana, para que instituciones, entidades sociales, asociaciones de mujeres y feministas, entidades del tercer sector o personas a título individual puedan manifestar su adhesión, incorporar medidas o trasladar sugerencias y opiniones.

¿Cómo se articula el proceso de participación ciudadana?

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades, en colaboración con la Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz, a través de la Oficina para la Transparencia y la Participación Ciudadana, están

realizando un proceso participativo para recabar la opinión y propuestas de la ciudadanía y la sociedad civil organizada, que se ha estructurado en las siguientes fases:

- **Acuerdo previo en la Asamblea Regional**

El Pacto Regional contra la Violencia de Género es un documento abierto, cuya primera versión (ver abajo en contenidos asociados), se ha consensado entre los partidos políticos con representación en la Asamblea Regional y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades del Gobierno Regional.

Este Acuerdo se firma el 15 de febrero de 2018.

- **Fase de consulta a instituciones y entidades**

Durante los meses de febrero y marzo, la Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades mantiene reuniones con distintas organizaciones:

- Entidades sociales y organizaciones de mujeres con implantación en la Región de Murcia: agentes sociales.
- Profesionales de la Red de Recursos contra la Violencia de Género de la CARM y de otros organismos e instituciones.
- Organizaciones sindicales con implantación en la Región de Murcia.
- Federación de Municipios de la Región de Murcia.

- **Fase de consulta pública**

Mediante una encuesta en línea se recaba la valoración y aportaciones de la ciudadanía sobre los ejes y propuestas del Pacto Regional contra la Violencia de Género.

Una vez finalizada la consulta en línea, se elabora y publica un Informe de Aportaciones Ciudadanas, que recoge los resultados de la encuesta.



Consulta activa del 25 de abril al 13 de mayo. [Acceso a la consulta pública](#) 

- **Fase de retorno**

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, como organismo responsable en esta materia, una vez analizadas las propuestas recogidas en el periodo de consulta pública, emite y

publica el Informe Razonado de Decisión, en el que se indica los motivos y consideraciones de las propuestas aceptadas o rechazadas, en su caso.

Enlaces de interés

Webs:

- [Portal de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género](#)  (Comunidad Autónoma de la Región de Murcia)

Normativa relacionada:

- [Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género](#) 
- [Ley 7/2007, de 4 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres, y de protección contra la violencia de género de la Región de Murcia](#) 
- [Instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011](#) 
- [Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia](#) 

Contenidos Asociados:

[Pacto Regional contra la Violencia de Género](#)

(Documento Adobe Acrobat [.pdf] 1322.97 KB)

[Pacto Regional contra la Violencia de Género](#)